



Análisis de la Cuenta Pública 2024

TEPJF debe justificar 12.1 millones

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

De la revisión del gasto del Poder Judicial, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que en 2024 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no aclaró el destino de 12 millones 137,365.26 pesos.

La auditoría de Cumplimiento Forense 2024-0-03210-23-0430-2025 fue practicada por el ente autónomo para “fiscalizar que las erogaciones por adquisición de bienes y prestación de servicios de los recursos asignados se hayan adjudicado, contratado, devengado, pagado y registrado de conformidad con la legislación y normativa aplicable”.

El TEPJF reportó haber devengado durante el ejercicio fiscal correspondiente al 2024 poco más de 492.7 millones de pesos por

concepto de los Capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”, de los que fueron auditados poco más de 153.9 millones de pesos (31.2% del total).

La integración de la muestra auditada correspondió a 29 proveedores y 45 contratos.

En los Capítulos 2000 y 3000 referidos, detalla el documento, el ente auditado “realizó modificaciones presupuestarias para quedar con un presupuesto modificado” por poco más de 502 millones de pesos, del que gastó poco más de 492.7 millones de pesos, “y proporcionó evidencia documental del reintegro a la Tesorería de la Federación por 9,313.5 miles de pesos”.

Anomalías

Entre las irregularidades detectadas por la ASF destaca que la

máxima autoridad en materia electoral pagó poco más de 5 millones de pesos “sin proporcionar evidencia documental de los entregables denominados ‘conciliación mensual de los servicios’, así como evidencia documental que acredite que el proveedor proporcionó de forma mensual al TEPJF el comprobante de pago de las aportaciones obrero-patronales y las Cédulas de Determinación de Cuotas generado en el Sistema único de Autodeterminación (SUA) correspondientes a los servicios objeto de los contratos SCDMX/212-24 y SRE/209-24”.

Además, pagó más de 2.4 millones de pesos “sin proporcionar evidencia documental de los entregables denominados ‘Reportes de servicio con la validación del usuario’, correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024”, entre otros rubros.